



Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil

rea 
asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la juventud


Junta de
Castilla y León

Esta publicación es una coedición de Rea (Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la juventud) y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, que ha financiado la edición.

Dirección:

María Inés Monjas Casares

Colaboradores:

Pedro Gómez-Bosque
Salustiano Rodríguez Vega
Marciano Ortega Blanco
Miguel Álvarez Sinova
Modesto Mateo Bravo
Dolores Silva Légido

El texto de la Primera Parte "Guía para los maestros y maestras" está reproducido y adaptado con permiso, del libro editado en 1996 por AMAIM (Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada), titulado "El maltrato infantil: Guía para maestros" del que son autores Enrique López y Mercedes Álvarez.

Dibujos:

Felipe López Salán

© Para esta edición
Junta de Castilla y León
REA

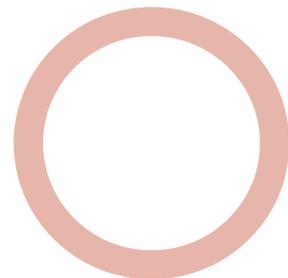
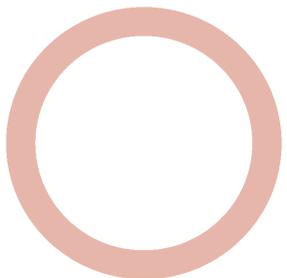
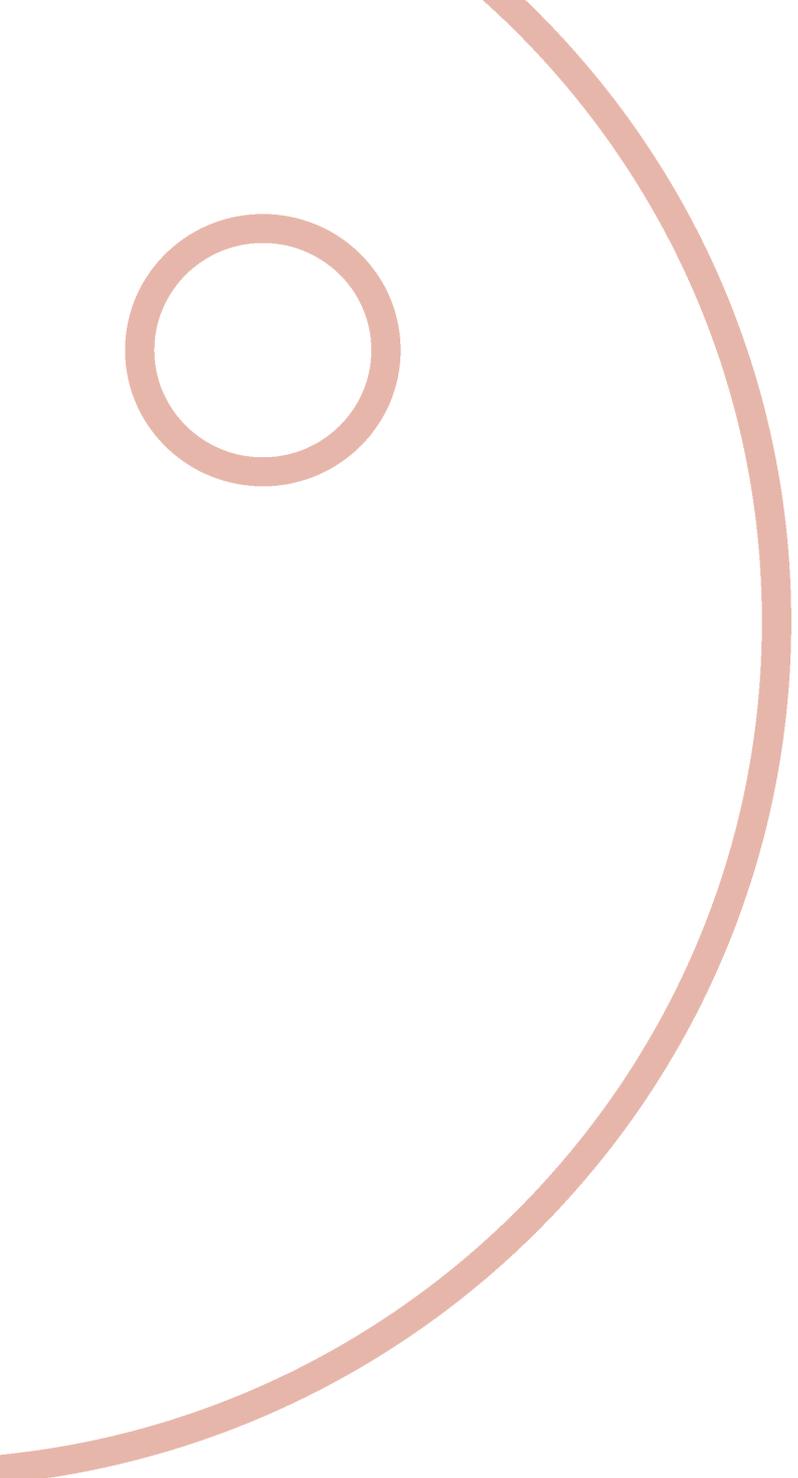
© Texto: los autores
Dibujos: Junta de Castilla y León

Diseño y Realización editorial:

Block Comunicación

Depósito Legal:

VA.145-1998



**Programa
de sensibilización
en el ámbito escolar
contra el maltrato infantil**

Índice

Introducción	3
Presentación del Programa	5
Primera Parte: Guía para los maestros y maestras	7
¿Existe el maltrato infantil?	8
Pero entonces ¿qué es el maltrato?.....	8
¿Por qué el maestro es tan importante?	9
¿Qué le pasa al niño?	12
¿Cómo tratar al niño?	16
¿Y a los padres?	20
¿Dónde acudir?. ¿Qué puedo hacer?	23
Segunda Parte: Recomendaciones de uso del tríptico "Tengo cuidado"	25
El tríptico "Tengo cuidado"	26
Situaciones de maltrato: Ejemplos	27
Afrontamiento de las situaciones de maltrato	28
Habilidades a desarrollar	29
Procedimiento y actividades de enseñanza	30
Formato y clima de enseñanza	31
La protección y el maltrato infantil en el currículum escolar	32
Anexos y Bibliografía	33
Direcciones de interés	34
Marco legal	35
Bibliografía	36

Introducción

La atención que se presta a la infancia ha mejorado sensiblemente en las últimas décadas apreciándose el cambio desde criterios meramente asistenciales y benéficos a conceptos de protección, bienestar y buentrato infantil.

Sin embargo, estos avances ineludibles y estos logros inexcusables para la infancia no pueden ocultar la difícil situación por la que pasan muchos niños y niñas, no solo en países lejanos (trabajo, explotación, prostitución...), sino en nuestros contextos cotidianos y muy cercanos (maltrato físico, abuso sexual, maltrato emocional, mendicidad...). Esto nos pone en alerta de que la lucha por los derechos de la infancia todavía hoy no puede darse por concluida. Es más, está muy claro que el maltrato infantil es un triste y vergonzante hecho que existe y, no podemos olvidar las graves secuelas que produce en los niños que lo sufren.

La toma de conciencia de estos hechos y el deseo de contribuir a su erradicación, o por lo menos a su minimización hace que REA, Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la juventud, que tiene entre sus fines "prevenir y denunciar los malos tratos a la infancia" y "sensibilizar a la sociedad sobre el maltrato y los derechos de la infancia", se plantee el presente "Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil".

La Administración de Castilla y León como entidad competente en la protección a la infancia tiene como uno de sus objetivos prioritarios la prevención del maltrato infantil. En el Plan regional de protección y atención a menores de Castilla y León se contempla un programa de prevención de la marginación infantil que prevé la realización de actuaciones de sensibilización, así como la colaboración de las entidades privadas en su desarrollo. Así mismo, se contempla en dicho plan la realización de campañas informativas sobre los servicios de protección de menores a los profesionales y al público en general.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León como organismo que tiene atribuidas las funciones de protección a la infancia, coordina y promueve los esfuerzos y recursos dirigidos a la prevención de problemas concretos en poblaciones de riesgo. De esta forma la colaboración en un programa de sensibilización y prevención como el que propone esta guía constituye un paso más dentro de las diferentes líneas de trabajo que se llevan a cabo con las distintas asociaciones dedicadas a la atención a la infancia en riesgo de marginación.

La decisión de trabajar desde la institución escolar está fundamentada en la gran relevancia que para la infancia tienen la escuela y la figura de la maestra y el maestro.

La escuela es el único lugar al que acuden todas las niñas y niños diariamente. Allí permanecen varias horas al día y pasan en el colegio gran parte de su jornada diaria durante la infancia y adolescencia, de forma que el aula se convierte en un observatorio privilegiado. La escuela ofrece además un magnífico escenario natural de entrenamiento y enseñanza porque se tiene la posibilidad de intervenir en una amplia variedad de situaciones y actividades con los iguales y con los adultos.

Por su parte, el/la maestro/a es un elemento muy importante ya que a través de las relaciones cotidianas que establece con el alumnado, llega a tener un conocimiento profundo del niño. Además, en contactos puntuales, llega a incidir sobre la familia. Los maestros, fundamentalmente cuando trabajan con las edades más tempranas y, poste-

riormente, como fruto de la acción tutorial, se preocupan por los problemas y sufrimientos que les suceden a sus alumnos/as. Por todo esto, creemos que el profesorado puede jugar un papel decisivo en la detección precoz y en la prevención del maltrato a la infancia.

Sin embargo, el tema de la infancia maltratada generalmente no se aborda por los docentes ni en su trabajo con otros profesionales ni en el aula con el alumnado. Es por ello que consideramos urgente que reflexionen sobre su papel y sean conscientes de la importancia de su colaboración. Los maestros pueden y deben participar activamente en la prevención.

Esta implicación ha de contemplar tanto la denuncia concreta de los casos graves de violación de derechos, como la sensibilización hacia la detección precoz y derivación hacia otros servicios de los niños y niñas que son especialmente vulnerables y constituyen población de riesgo de sufrir distintas formas de maltrato y también la capacitación a todo el alumnado para su autoprotección, lo que conlleva la promoción y el fomento de la competencia personal y social en la infancia.

El tema del maltrato infantil ha de ser abordado directamente en el aula. A los niños se les enseña a protegerse de otros peligros como son el tráfico o los accidentes domésticos, pero no se les prepara para defenderse de los posibles asaltos, intimidaciones, daños físicos y abusos que puedan sucederles. Y hay que enseñarles todo esto de modo directo, intencional y sistemático. Desde luego no resulta fácil hablar de estos temas con los niños, pero hay que hacerlo, ya que ello les ayudará a que aprendan a protegerse y que actúen con cuidado y prudencia en determinadas situaciones. Hablar de maltrato y de riesgos de forma clara, serena y confiada es ya una forma de prevención. En este punto es preciso hacer una advertencia, se pretende prevenir y hacer competentes a los niños, y prevenir no es reprimir, ni atemorizar o alarmar. Abordar estos temas no pretende, por supuesto, "eliminar" la espontaneidad y afectos de la infancia.

Pero la defensa de los derechos de la infancia y la prevención del maltrato infantil no es solo un tema escolar. El bienestar infantil, la promoción del buentrato a la infancia, así como el afrontamiento y la intervención en los casos de desprotección, maltrato, abuso sexual o negligencia es una tarea compleja que exige el concurso y la cooperación de todos y todas. Es por ello que aprovechamos para hacer un llamamiento a la coordinación entre las instituciones que están implicadas en la atención a la infancia: educación, sanidad, justicia, asuntos sociales, policía..., a los medios de comunicación y, por supuesto, a la sociedad en general. La adecuada atención a la infancia es una responsabilidad de todos.

Queremos por último, hacer explícito nuestro agradecimiento a AMAIM (Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada) que cordialmente ha permitido la reproducción del texto que figura en la Primera Parte de este libro. Nuestra gratitud se expresa también al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a la Fundación ANAR, a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid, a la Cruz Roja en Valladolid y al INICO (Instituto de Integración en la Comunidad) de la Universidad de Salamanca, que han facilitado en diversos aspectos el desarrollo del "Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil".

Presentación del Programa

El "Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil" tiene como destinatarios a las maestras y maestros de Educación Infantil y Primaria y a través de ellos, a los niños y niñas de estos niveles educativos como potenciales víctimas de maltrato y/o abuso. También, de forma indirecta, las familias de este alumnado que podrán conocer el programa a través de los cauces habituales de participación y contacto con los centros escolares como son el consejo escolar o las reuniones con el profesorado y el equipo directivo del centro.

El propósito del programa es sensibilizar a la comunidad escolar de Educación Infantil y Primaria hacia el tema del maltrato infantil con el deseo de prevenir aquellas situaciones en que se vulneran los derechos de la infancia. La meta última es que los niños se protejan.

Los objetivos concretos que se plantean se señalan a continuación, diferenciando aquellos que se refieren a la sensibilización y formación de los/as maestros/as en relación al maltrato infantil y los que se proponen la sensibilización y capacitación de los niños y niñas hacia su propia autoprotección.

Nos proponemos que los/as maestros/as:

1. Adquieran los conceptos y cuestiones básicas relativas a la protección de la infancia y al maltrato infantil.
2. Aprendan a detectar precozmente en el alumnado signos de maltrato y/o abuso sexual, así como niños y familias de alto riesgo.
3. Adquieran información respecto a los organismos, instituciones y estamentos comprometidos en la protección a la infancia y sepan los procedimientos y estrategias de actuación en caso de detectar alumnado que es víctima de malos tratos.
4. Se impliquen y tomen responsabilidades en la enseñanza y el desarrollo en el alumnado de habilidades interpersonales de autoprotección, de forma que lo incorporen al curriculum y a sus prácticas docentes.
5. Se sensibilicen acerca del maltrato institucional.

Pretendemos que los niños y niñas:

1. Aprendan a reconocer, evitar y controlar las situaciones de riesgo o de maltrato y/o abuso que les puedan suceder.
2. Desarrollen habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal: habilidades de interacción social, de solución de problemas, de petición de ayuda y de asertividad, entre otras.
3. Sean conscientes o se busquen sus sistemas y redes de apoyo (personas en las que tienen confianza y personas que pueden ayudarles en caso necesario).

Para la consecución de estos objetivos, se han previsto diversas actuaciones entre las que señalamos charlas informativas, cursos de formación a profesionales, diseño de materiales didácticos y de apoyo y asesoramiento individual y/o grupal.

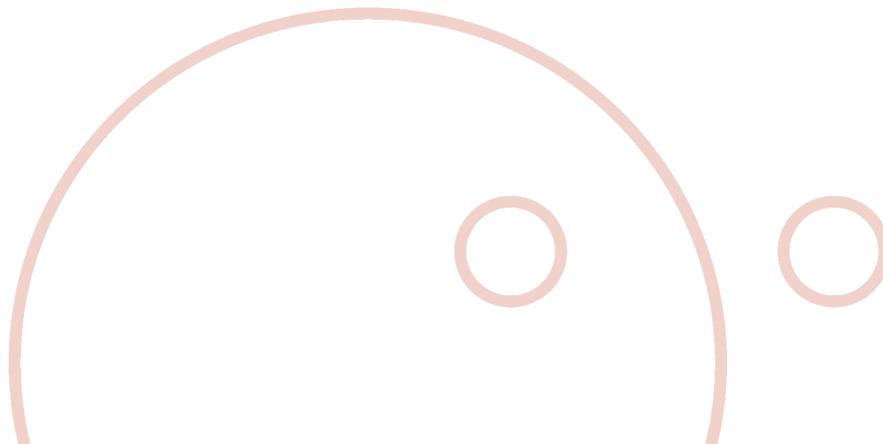
El Programa tiene una apoyatura material que es este libro, dirigido al profesorado y un tríptico titulado "Tengo cuidado" destinado a las/os niñas/os de Educación Primaria. Este tríptico se reproduce en la página 26.

El presente libro está dividido en dos partes claramente diferenciadas más la Introducción, Presentación y los Anexos.

La Primera Parte titulada «Guía para los maestros y maestras», proporciona los conceptos básicos sobre maltrato infantil, resalta la importancia del maestro en estos temas, enumera los principales indicadores de malos tratos, describe qué hacer y cómo tratar al niño maltratado y también como actuar inicialmente con los padres maltratadores.

La Segunda Parte, «Recomendaciones de uso del tríptico "Tengo cuidado"», está dedicada a potenciar y promover, desde el ámbito escolar, estrategias de prevención del maltrato infantil, partiendo de dotar a los/as niños/as de la competencias interpersonales necesarias. Para ello proporciona al profesorado orientaciones y sugerencias de estrategias y actividades a realizar para concienciar y desarrollar en los niños las habilidades y conductas necesarias para protegerse y actuar ante posibles situaciones de maltrato. Se detalla el proceso de afrontamiento de las situaciones problemáticas señalando las habilidades que están implicadas, mostrando más tarde el Procedimiento Instruccional adecuado para su desarrollo. Se enfatiza la importancia del clima y formato en el que se ha de llevar a cabo estas enseñanzas y se concluye con la necesidad de incorporar en el currículum escolar temas relativos a la protección infantil y a su vulneración.

En los **Anexos** se incluyen las principales direcciones de interés, los aspectos legislativos oportunos y la bibliografía más relevante para profundizar en estos temas.





Primera Parte:

Guía para los maestros y maestras

Segunda Parte:

Recomendaciones de uso del tríptico
"Tengo cuidado"

Anexos y Bibliografía

Direcciones de interés

Marco legal

Bibliografía

¿Existe el maltrato infantil?

El objeto de esta guía es poner al alcance de los maestros las herramientas necesarias para detectar, a través de su labor educativa, los casos de maltrato infantil que sufren algunos escolares, así como facilitarles las vías para solucionar y/o canalizar estos casos.

Recordaremos, en primer lugar, a quiénes se consideran como niños. Para ello hemos elegido la convención de los Derechos del Niño, que en su artículo 1º dice "...se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad,...". Evidentemente, ser niño en sus diversas fases (bebé, adolescente, joven, etc...) supone ser vulnerable a todos los factores ambientales, y esta vulnerabilidad les hace ser objeto de protección por parte de sus progenitores y también por parte de las instituciones que tienen el encargo de fomentar su desarrollo.

Podemos hacernos esta pregunta:

EL Maltrato Infantil ¿EXISTE?

Podríamos creer que el maltrato existe solamente cuando tenemos la evidencia de lesiones graves en el niño pero, desgraciadamente, el maltrato no es sólo esto, y a veces queda sin desvelar por la existencia de mitos como:

Mitos

- El maltrato infantil es infrecuente.
- El maltrato infantil lo llevan a cabo personas que son alcohólicas, drogadictas o están locas.

- El maltrato infantil se da en clases sociales bajas.
- El maltrato infantil es el maltrato físico.
- El maltrato infantil se da siempre en contextos privados.
- El abuso sexual a los niños es un hecho infrecuente.
- Los niños se inventan las historias sobre abusos sexuales.
- Las víctimas de los abusos sexuales suelen ser adolescentes.
- El agresor sexual suele ser un desconocido sin escrúpulos.
- Los abusos sexuales suelen ser agresivos y brutales, y dejan a la víctima herida.

Pero entonces ¿qué es el maltrato?

Hemos elegido la definición del Centro Internacional de la Infancia de París que considera que maltrato infantil es "cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo".

Existen diferentes tipos de maltrato, definidos de múltiples formas. Nosotros hemos seleccionado los siguientes (se pueden ampliar con la bibliografía anexa):

Maltrato físico: acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o

que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

Abandono físico: situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

Abuso sexual: cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso, sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual. Se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía...).

Maltrato emocional: conductas de los padres/madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento o atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.

Abandono emocional: situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de res-

puesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción.

Síndrome de Münchhausen por poderes: los padres/madres o cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño).

Maltrato institucional: se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, deterioro de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la infancia.

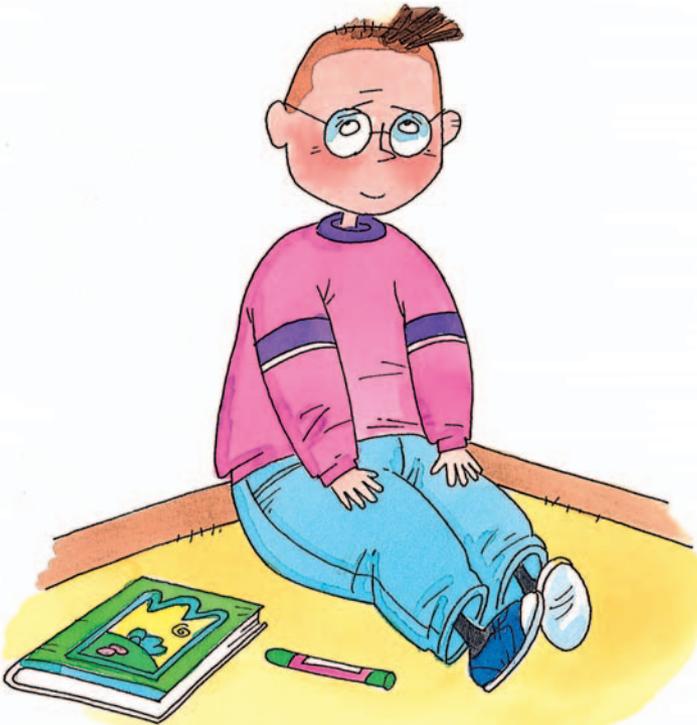
¿Por qué el maestro es tan importante?

El maestro, con el contacto directo del día a día, los conocimientos y cuidado que tiene de los niños, está en una posición privilegiada para detectar y ayudar a los que sufren maltrato, siendo una pieza clave en la prevención y detección del mismo, sin olvidar el importante papel que puede jugar a la hora del tratamiento.

El maestro puede observar, comparar y diferenciar al niño que tiene un comportamiento y desarrollo ade-

mírame, a veces puedo necesitar tu ayuda más de lo que puedes pensar

Compartimos mucho tiempo y cosas...



cuando a su edad del que no lo tiene.

Los niños maltratados pueden llamar la atención de los profesores por diversos caminos:

- a) El niño lo cuenta directamente.
- b) Lo dice otra persona (otro niño, un amigo, un vecino,...).
- c) A través de su comportamiento.
- d) A través de la observación de lesiones frecuentes.

Identificar a un niño maltratado es fácil, si en lo primero que piensas es en el niño. Para ello se deben tener ciertas habilidades y conocimientos; proporcionártelos es uno de los objetivos de esta guía. Para identificar el maltrato, cuentas con dos instrumentos fundamentales: la observación y la información.

OBSERVA sistemáticamente al niño en diferentes momentos: clase, recreo, su aspecto externo, sus relaciones con otros adultos y otros niños, la asistencia al colegio, los contactos con la familia... Con esta observación podrás reconocer los indicadores que te permitan valorar la existencia de una situación de riesgo o de maltrato.

INFÓRMATE sobre el entorno familiar y social del niño, recaba información de los maestros anteriores, si los ha tenido.

Además de saber identificar el maltrato hemos de saber responder adecuadamente a la situación.

En primer lugar, el maestro debe tratar de sobreponerse a los sentimientos de rechazo que le genera el descubrimiento del maltrato en algunas de sus formas (el abuso sexual, por ejemplo, puede alarmar más que las situaciones de abandono) y tratar de actuar de la forma más profesional posible, no deján-

dose llevar por los sentimientos, emociones y expectativas que tiene sobre el maltrato o sobre el caso que se le presenta. No se pretende juzgar sino ayudar al niño y a su familia, que viven una situación problemática de la que no pueden salir solos.

En segundo lugar, tiene que asumir su responsabilidad en la protección de los niños, y procurar su adecuado desarrollo psicofísico, estando obligado no sólo por razones sociales, éticas y deontológicas, sino también legales (Ley Orgánica 1/96, Artículo 13. Real Decreto 732/1995, Artículo 18), a atender de forma específica a todo niño del que se sospeche que pueda sufrir maltrato.

- Escucha con atención al niño, tomando en serio lo que está diciendo. Raramente un niño hace acusaciones de forma gratuita.
- Tranquiliza al niño transmitiéndole la idea de que no es culpable de lo ocurrido y que es bueno para él y para todos contar las cosas.
- Recoge por escrito lo que te ha dicho. Recuerda que esta información es confidencial.
- Analiza los sentimientos que te ha provocado la situación. Busca apoyo si consideras que la situación lo requiere, o que puede sobrepasarte. A veces no podrás ayudar al niño si no permites que te ayuden.

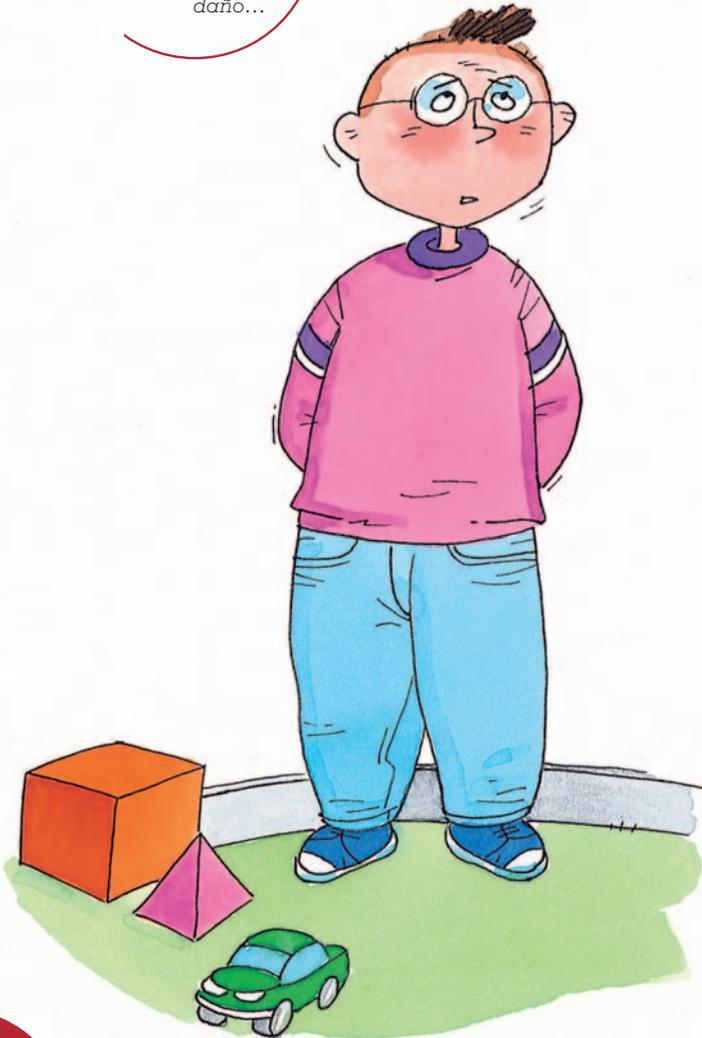
Obsérvalas atentamente

En la escuela tengo espacio y tiempo para expresar mis emociones y conductas...



*Busca apoyo y
ayúdame...*

*Si callas estás
colaborando con
tu silencio a
hacer más
daño...*



Recuerda

- La escuela debe ser para el niño un lugar protector.
- El maestro puede mitigar el sufrimiento infantil.
- El maestro ocupa un lugar privilegiado en la vida del niño, es una persona significativa en su desarrollo como persona.
- Tienes obligación social, ética y legal de actuar ante los casos de maltrato infantil que conozcas.
- Si ponemos al niño en primer lugar no es difícil prevenir, identificar y actuar ante el maltrato infantil.
- Cuando un niño ha sido maltratado, padres y/o educadores han fallado en su responsabilidad de cuidado y protección.

¿Qué le pasa al niño? (indicadores)

El niño no sabe defenderse ante las agresiones de los adultos, no pide ayuda, esto lo sitúa en una posición vulnerable ante un adulto agresivo y/o negligente. Los niños que sufren maltrato tienen múltiples problemas en su desarrollo evolutivo, déficits emociona-

les, conductuales y socio-cognitivos que le imposibilitan un desarrollo adecuado de su personalidad. De ahí la importancia de detectar cuanto antes el maltrato y buscar una respuesta adecuada.

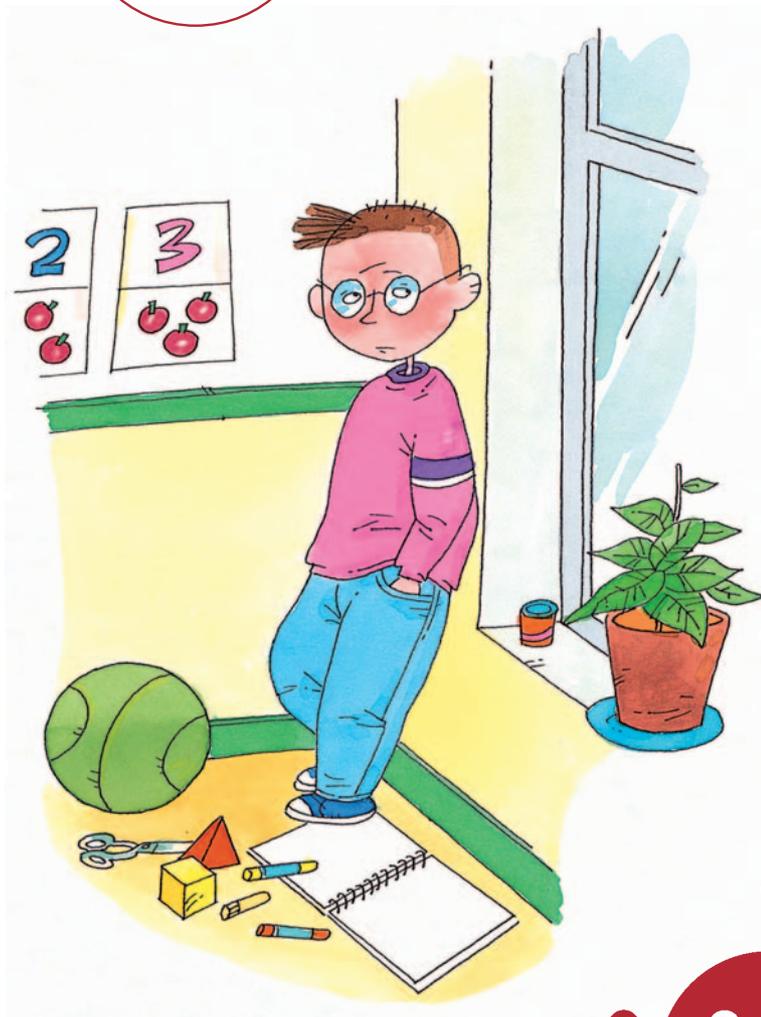
Los problemas que tienen los niños maltratados se traducen en manifestaciones que pueden ser conductuales, físicas y/o emocionales. A veces podemos pensar que nos encontramos ante un niño vago, que no rinde, que es agresivo, que molesta, y en ocasiones lo daremos por perdido. Sin embargo tenemos que interpretar estas manifestaciones como una señal de alarma de que algo en su vida va mal, no como una forma de ser inamovible. A estas señales de alarma o pilotos de atención es a lo que llamamos indicadores, ya que nos pueden "indicar" una situación de riesgo o maltrato.

Por ello es importante saber interpretar estos indicadores y no quedarnos ante ellos como observadores o jueces de una forma de ser ante la que no podemos hacer nada. Estos indicadores no siempre presentan evidencias físicas (v.gr.: algunas formas de abuso sexual, maltrato psicológico...) sino que pueden ser también conductas difíciles de interpretar. Asimismo, las manifestaciones son distintas según las edades, desde angustia e infelicidad en los niños más pequeños -más fácil de observar- hasta formas de dolor difícilmente perceptibles en los adolescentes, por la habilidad que pueden tener para esconder y manejar su angustia. Por tanto, en algunas ocasiones los signos pueden no ser claros y podemos tener dudas.

Si dudas, o las sospechas son vagas, no las desestimés, sé persistente y observa, coméntalo, con la debida reserva con un colega, el director del centro o un profesional especializado, que pueda ayudarte.

Mírame e intenta hablar conmigo, seguro que tengo muchas cosas que decir

En ocasiones puedo estar apático y triste... Y no me interesan las tareas del colegio



Puedo hacer
daño a mis
compañeros...
pero es que no
sé como decir
lo que quiero

Ten paciencia
conmigo y ensé-
ñame que hay
otras formas de
comunicarse con
los demás

A continuación exponemos una serie de indicadores que nos pueden ayudar en nuestra observación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que éstos por sí solos no son suficientes para demostrar la existencia de maltrato, sino que además debemos considerar la frecuencia de las manifestaciones, cómo, dónde y con quién se producen. En cualquier caso, hemos de recordar que incluso observando varios indicadores, éstos pueden no significar que exista una situación de maltrato, es posible que se esté dando otro tipo de problemática.

Algunos de los indicadores que se pueden dar son, entre otros:

- Señales físicas repetidas (cardenales, magulladuras, quemaduras...).
- Niños que van sucios, malolientes, con ropa inadecuada, etc.
- Cansancio o apatía permanente (se suele dormir en el aula).
- Cambio significativo en la conducta escolar sin motivo aparente.
- Conductas agresivas y/o rabietas severas y persistentes.
- Relaciones hostiles y distantes.
- Actitud hipervigilante (en estado de alerta, receloso,...).
- Conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad.
- Conducta de masturbación en público.
- Niño que evita ir a casa (permanece más tiempo de lo habitual en el colegio, patio o alrededores).



- Tiene pocos amigos en la escuela.
- Muestra poco interés y motivación por las tareas escolares.
- Después del fin de semana vuelve peor al colegio (triste, sucio, etc..).
- Presenta dolores frecuentes sin causa aparente.
- Problemas alimenticios (niño muy glotón o con pérdida de apetito).
- Falta a clase de forma reiterada sin justificación.
- Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
- Presenta conductas antisociales: fugas, vandalismo, pequeños hurtos, etc.
- Intento de suicidio y sintomatología depresiva.
- Regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad).
- Relación entre niño y adulto secreta, reservada y excluyente.
- Falta de cuidados médicos básicos.



Muchas veces no digo lo que ocurre, creo que los adultos se portan así conmigo porque "yo soy malo"

Así que ante mis errores, enseñame a expresar lo que siento y a contar lo que me pasa

No dejes que falte a clase...

Si faltó mucho a clase, habla conmigo, con mis padres, y si ves algo "raro", busca más información sobre mí



Recuerda

- **El maltrato puede tener graves consecuencias para el desarrollo integral del niño.**
- **Los indicadores son pistas que te pueden ayudar a descubrir lo que le pasa al niño.**
- **Los indicadores no sólo son señales físicas, pueden ser también conductas y sentimientos.**
- **Un sólo indicador no constituye sospecha de maltrato, pero te puede poner en alerta.**
- **De tu observación depende que puedas ayudar al niño.**

¿Cómo tratar al niño?

La mayoría de maestros tienen habilidades para hablar con sus alumnos sobre muy distintos asuntos, pero mantener una entrevista con un niño maltratado supone una mayor experiencia profesional, ya que preguntarle sobre una lesión o abuso depende mucho de cómo se haga para que el niño cuente lo que está ocurriendo.

Hemos de tener en cuenta, en este momento, los sentimientos del niño. Este puede sentirse confuso, deprimido, culpable o asustado, y puede aliviarse el hecho de contar lo ocurrido a alguien de confianza.

Si el niño cuenta los hechos, deja que diga "a su manera" lo que quiere decir, es importante que se sienta entendido. Para no hacerle sentirse peor no entres en detalles escabrosos o no le hagas repetir la historia más de una vez. En estos niveles lo importante es que el niño "libere su carga" y dé a conocer los hechos. Debemos dejar el resto de cuestiones a los entrevistadores adiestrados para ello.

Es importante recordar lo siguiente:

- Toma en serio lo que el niño dice.
- Reacciona con tranquilidad y calma; una reacción de asombro, susto o pavor puede sobrecoger al niño y provocar sentimientos de culpa.
- A menudo los niños se sienten culpables, piensan que los maltratan porque se lo merecen. Recuerda que los niños son las víctimas de los maltratos, nunca la causa.
- Utiliza las mismas palabras del niño; si percibe que eres reactivo a ciertos vocablos, puede que se retraiga y no lo cuente todo.

Si sospechamos que un niño puede estar siendo maltratado debemos acercarnos a él de forma que podamos mantener una pequeña entrevista.

Procura no criticar a mis padres

Puedo ponerme a la defensiva, aunque yo sienta lo mismo que tú



Realizar la entrevista con el niño depende de diferentes factores:

- Su edad (en niños muy pequeños podemos recurrir a otros métodos como el dibujo, el juego, los cuentos, ...).
- La posibilidad de recriminación al niño por parte del agresor (ya que lo ha contado).

Si te cuento algo de lo que pasa o cómo me siento...

Dime que lo tratarás con prudencia y en todo caso infórmame de lo próximo que puede ocurrir

- El posible daño que le pueda causar la entrevista.
- El grado de comprensión por parte del niño de lo que está ocurriendo.
- La posibilidad de continuar con el proceso, ya que puede ocurrir que tanto el niño como la familia de éste "se cierren" al percibir que existe un control social.

En la entrevista tienes que tener en cuenta estas cuestiones:

- Debe realizarse en un lugar privado, neutro y relajado, libre de elementos de distracción.
- Evita lugares adversos al niño.
- El entrevistador debe ser alguien que el niño conozca y le infunda confianza.
- Siéntate cerca del niño, sin barreras.
- Utiliza un lenguaje comprensible y claro.
- Asegúrale el trato prudente y profesional de la información.
- No expreses asombro ni recrimines a los padres.
- Infórmale sobre vuestras actuaciones futuras.
- Evita las entrevistas multitudinarias (máximo de dos personas) y que repita en más de una ocasión la historia.

Si los signos de maltrato son muy evidentes y alarmantes, se requiere la intervención de un profesional especializado, por lo que se debe dejar las entrevistas para ellos, ya que son los técnicos expertos en el tema. En cualquier caso, el maestro y dicho profesional pueden establecer las pautas de las entrevistas de forma conjunta sin perjuicio de la investigación.

*Si tienes
sospechas...*

*habla conmigo
a solas y dame
confianza*



Recuerda...

- **Hay que hablarle en términos claros.**
- **No expreses desaprobación hacia sus padres, él o la situación.**
- **Permite que cuente los hechos a su manera.**
- **Una entrevista en profundidad es tarea de un especialista.**
- **Háblale de amigo a amigo.**
- **Infórmale de las futuras acciones.**
- **Es importante que sienta confianza.**
- **Actúa con decisión, tu confusión se puede unir a la confusión del niño.**
- **El niño es víctima no causa.**

¿Y a los padres?

Hemos de partir de la premisa general de que los padres son los principales responsables del niño, pero también es cierto que responsabilidad no implica "pertenencia", por lo que "no pueden hacer con ellos lo que quieran". El niño es otro ser, no es prolongación de sus padres. Cuando los padres no son capaces de atender adecuadamente las necesidades del niño o utilizan la agresión u otras formas degra-

dantes para con él, podemos utilizar la acción tutorial para constatar el trato que se le da al niño o para comunicar a los padres las dificultades de sus hijos ofreciéndoles alternativas para solucionar los problemas que se puedan presentar.

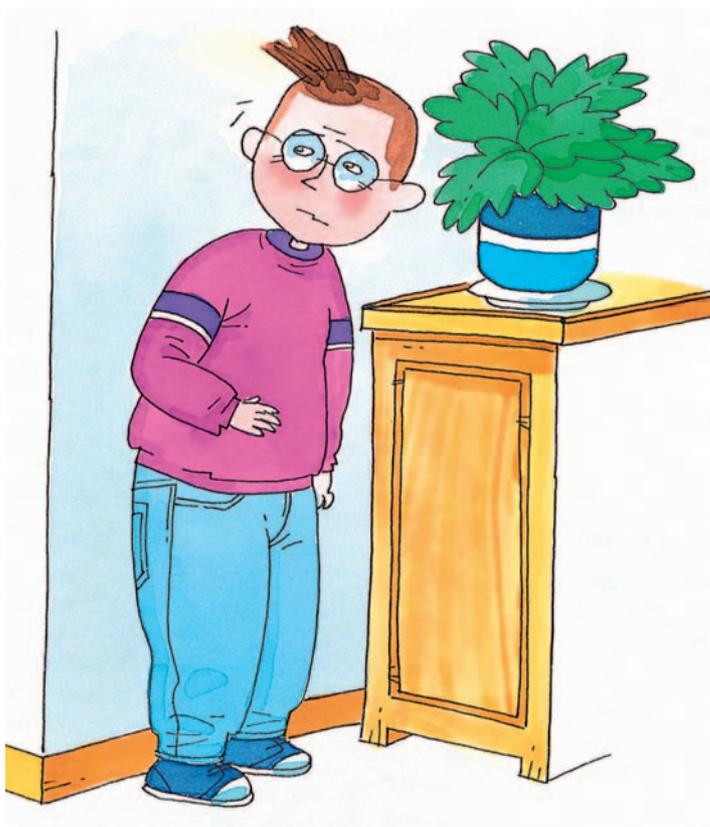
Algunos padres participan en las actividades de las AMPAS y acuden cuando son llamados por el tutor, otros suelen ir sólo cuando son llamados y otros no suelen acudir ni siquiera entonces. Cuando citamos a los padres es porque queremos comunicarles algo con respecto a su hijo o simplemente realizar un cambio de impresiones.

Si uno de los padres fuese del grupo que nunca acude a las citas y tienes sospechas de que pueda estar ocurriendo un maltrato, no lo dudes, utiliza otros medios para recoger información, comunicándoselo al director, al trabajador social del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.) del MEC o bien al trabajador social de los servicios sociales municipales CEAS (Centros de Acción Social). Recuerda que la pasividad puede ser un maltrato institucional silencioso que puede dañar más que el maltrato activo que pueda estar recibiendo.

A través de entrevistas, actitudes y comportamientos de algunos padres podemos intuir muchas veces la existencia de malos tratos. Puede darse alguna ocasión en la que no debemos informar inmediatamente a los padres, porque puede ser perjudicial en el proceso de investigación de las Secciones de Protección a la Infancia. Por ejemplo, en casos de sospecha de abuso sexual o maltrato físico evidente debemos ponernos en contacto antes con los servicios sociales; si no es así el niño puede verse sometido a presiones de los padres que le obliguen a retractarse o desmentir el abuso, poniéndole en altísimo riesgo perso-

A veces mis familiares me ponen en ridículo delante de mis amigos...

Diles que me siento mal, que me acepten como soy



nal. La investigación deberá asegurar su protección ante cualquier coacción.

En ocasiones el maltrato puede darse en situaciones de crisis pasajeras (separación de los padres, muerte de un familiar, pérdida del trabajo, situación económica grave, ...). En estos casos tendremos que valorar si con el apoyo que le puede ofrecer la escuela es suficiente, y si no derivarlo a otro profesional. Si persiste la situación de maltrato tenemos el deber y la obligación de informar.

Algunos de los indicadores que podemos observar en los padres y/o cuidadores son los siguientes:

- Parecen no preocuparse por el niño.
- No acuden nunca a las citas y reuniones del colegio.
- Desprecian y desvalorizan al niño en público.
- Sienten a su hijo como una "propiedad" ("puedo hacer con mi hijo lo que quiero porque es mío").
- Expresan dificultades en su matrimonio.
- Recogen y llevan al niño al colegio sin permitir contactos sociales.
- Los padres están siempre fuera de casa (nunca tienen tiempo para ...).
- Compensan con bienes materiales la escasa relación personal afectiva que mantienen con sus hijos.
- Abusan de sustancias tóxicas (alcohol y/o drogas).
- Trato desigual entre los hermanos.

- No justifican las ausencias de clase de sus hijos.
- Justifican la disciplina rígida y autoritaria.
- Ven al niño como malvado.
- Ofrecen explicaciones ilógicas, contradictorias, no convincentes o bien no tienen explicación.
- Habitualmente utilizan una disciplina inapropiada para la edad del niño.
- Son celosos y protegen desmesuradamente al niño.

Estos indicadores pueden observarse en otros casos que no necesariamente se dan en niños maltratados. La diferencia más notable es que los padres maltratadores no suelen reconocer la existencia del maltra-

to y rechazan cualquier tipo de ayuda, llegando a justificar con argumentos muy variados este tipo de acciones; en cambio, los padres con dificultades suelen reconocerlas y admiten cualquier tipo de ayuda que se les ofrezca.

Si bien la investigación y constatación es competencia de los servicios especializados correspondientes, sí que podemos decidir si mantenemos alguna entrevista con los padres. Tratarlos con respeto y comprensión puede ayudarles a superar sus dificultades. En caso de comunicarles la sospecha de malos tratos podemos esperar cualquier sentimiento fuerte (pueden sentirse enfadados, deprimidos, amenazados, indignados, avergonzados, culpables, apenados, ...).

Hemos de entenderlo y en cualquier caso nos serán

Y díles que no hace falta que me compren todas las cosas que pido para demostrarme que me quieren...

Siento más su cariño si están conmigo y se interesan por mis cosas



de utilidad las siguientes pautas:

- Exprésales el trato prudente y profesional de la información.
- Sé sincero y abierto, háblales del tema sin tapujos.
- Mantenla en un lugar privado, y sin interferencias.
- Asume una actitud no amenazante. No juzgues en ningún momento.
- Evita entrometerte en aquellos aspectos íntimos de la familia no relacionados con el tema.
- No preguntes detalles sobre el incidente.
- Cuando finalice la entrevista, intenta recoger los datos.

Recuerda...

- **Valora si la gravedad del caso necesita la investigación y el apoyo de servicios sociales. (En caso de duda coméntalo con un experto).**
- **No juzgues las acciones de los padres.**
- **Tienes el deber de informar de los casos de maltrato a los servicios sociales de tu zona.**
- **Trata a los padres con respeto y comprensión.**
- **La pasividad ante un caso de maltrato puede ser un maltrato institucional.**

¿Dónde puedo acudir? ¿Qué puedo hacer?

Sólo con que tengas sospecha de que un niño/a está siendo objeto de cualquier tipo de maltrato debes actuar y plantearte una serie de cuestiones:

En primer lugar, esa sospecha estará fundamentada en algunos indicadores tanto del niño como de las personas responsables de su cuidado. En este momento incluso puedes plantearte realizar una pequeña entrevista al niño y/o a los padres (visto todo ello en apartados anteriores).

Después tienes que calibrar la importancia y gravedad del maltrato y la urgencia o no de la intervención. Todas estas decisiones a veces no son tarea fácil, por lo que nuestra opinión y consejo es que compartas tus inquietudes y dudas con otras compañeras y compañeros del centro o solicites asesoramiento y más información a otros/as profesionales del sistema escolar y/o comunitario.

Fundamentalmente hay dos tipos de situaciones que comportan una actuación diferente:

1) El maltrato no es grave, o se ha producido de una forma puntual, o es temporal y puede solucionarse desde el contexto escolar con los propios recursos de que dispone la comunidad educativa. En estos casos, es cuestión de comunicárselo y pedir ayuda al equipo directivo, al /a la psicopedagogo/a del centro, al equipo psicopedagógico del sector, para actuando de forma coordinada, modificar la situación y circunstancias que provocan el maltrato. Por ej., unos padres reprenden de forma reiterada a su hija

mellando su autoestima; en este caso, puede ser que algunas entrevistas y orientaciones a la familia, sean suficientes para modificar esta situación.

2) El maltrato es grave, se produce de forma continuada y/o reviste urgencia y no puede abordarse desde el contexto escolar. En estos casos, se pueden utilizar alguna de las siguientes vías:

(a) **Vía Judicial:** Hay que dirigirse a cualquier juzgado, comisaría o al fiscal de menores. Es preciso la identificación del denunciante (véase Anexo de Direcciones).

(b) **Vía administrativa:** Hay que dirigirse a los servicios sociales de la zona, los CEAS (Centros de Acción Social) y ponerlo en conocimiento de el/la trabajador/a social o también se puede comunicar a las Secciones de Protección a la infancia de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (véase Anexo de Direcciones).

(c) **Vía asociaciones como REA (Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la juventud).** En este caso puedes reservar tu identidad ya que es la propia asociación la que denuncia el caso y realiza un seguimiento de la intervención (véase Anexo de Direcciones).





Primera Parte:

Guía para los maestros y maestras

Segunda Parte:

Recomendaciones de uso del tríptico
"Tengo cuidado"

Anexos y Bibliografía

Direcciones de interés

Marco legal

Bibliografía

El tríptico "Tengo cuidado"

El Tríptico "Tengo cuidado" es un documento para las niñas y niños menores de doce años, donde se recogen en forma gráfica y/o en breve descripción algunas de las situaciones de maltrato que pueden ocurrir a niños y niñas de estas edades. Junto a ello se presentan una serie de interrogantes a los que deben responder y se indica el Teléfono del Menor al que se puede acudir para demandar ayuda o denunciar situaciones en las que los derechos de la infancia se ven violados.

Su función es estimular y provocar que, ayudados por el profesorado, los niños y niñas reflexionen sobre las situaciones que allí se plantean y ensayen y

practiquen las conductas necesarias para evitarlas y/o controlarlas. Esto propiciará que cualquier niño/a aprenda a ser cuidadoso y prudente y se motive hacia su autoprotección. Asimismo pensamos que aquellos niños cuyos derechos están siendo vulnerados, encontrarán modos de comunicar su situación y ensayarán formas adecuadas de pedir ayuda y de solucionar sus problemas.

En Educación Primaria, el tríptico debe ser entregado por el/la maestro/a-tutor/a a cada uno de sus alumnos/as en el marco de un conjunto de actividades que se indicarán más adelante. En Educación Infantil se dará la pegatina a los niños/as y se realizarán las actividades de desarrollo de habilidades en el aula.

Tengo cuidado

Lee con atención cada una de las historias anteriores y después lo comenta con otros compañeros y compañeras, con los maestros y maestras de su colegio, con su familia o con sus amigos y amigas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Esta historia tiene algún problema?, ¿pueden ayudar?, ¿por qué?
- ¿Alguna vez estuviese en esa situación, ¿cómo le sentiría?, ¿qué pensaría?
- ¿Alguna vez estuviese en esa situación, ¿a quién se lo contaría?, ¿a quién pediría ayuda?
- ¿Alguna vez estuviese en esa situación, ¿qué haría la para solucionar el problema?

Si a algún niño o niña le pasa algo parecido a lo que ocurre en estas historias, puede pedir ayuda a:

FUNDACIÓN ANAR
 Teléfono del menor:
 900 - 20 20 10

Junta de Castilla y León

rea



Lee con mucha atención las historias que los adultos o tuas niñas y niños llamados Carlos, Esther, Vanessa, Guillermo, Macarena, Alicia, Héctor, Quique, Alberto, María, Iván, Claudia y Pablo.

- A Carlos, un chico de 11 años, una persona adulta que no recuerda de nada le ofrece un regalo, quisiere y dísale a ir con ella, pero a condición de que no se lo diga a nadie.
- A Esther, que tiene 8 años, una persona adulta la insulta, la desprecia y la humilla muchas veces.
- Una adulta que vive con Vanessa no le permite ir y no se preocupan de ella cuando ella se lo pide. Tampoco la llevan al médico cuando está enferma porque dicen que ya se le pasará.
- A Macarena, no le ha pagado, le hace dudar y a veces tiene conductas y humillas.
- Alicia tiene 6 años y una persona adulta que la conoce la toca, le acaricia, le abraza y la besa a pesar de que ella no quiere hacerlo, pero lo ha intentado si se lo cuenta a alguien.
- Hanar no quiere ir al colegio porque un grupo de compañeros y compañeras llevan una temporada que se ríen de ella, le insultan y le pegan cosas, se burlan de ella, y la ponen un indicio, la quieren bromear, y ella lo pasa muy mal, pero no se atreve a decirlo a nadie.
- María tiene 9 años y muchos días cuando la van a buscar los amigos no pueden entrar a jugar porque sus padres se van y ella tiene que cuidar a sus tres hermanitos pequeños.
- Iván de un chico muy listo que tiene 7 años. Faltó mucho al colegio porque no puede en queda dormido, por la mañana y no le despiertan.
- A Claudia, una persona muy conocida le invita a su casa y le dice que no hace falta que comas o más porque volvémos enseguida y además lo van a pasar muy bien.
- Pablo tiene 5 años. Sus padres lo castigaban, le amenazaban y le amenazaban constantemente.
- En la historia del colegio una persona desconocida se acerca a Quique y empieza a preguntarle muchas cosas: le dice que quiere ver su dibujo y que lo pasará muy bien y se desentran mucho बात.
- En los sermónes, un chico le pide a Alberto que lo toque y lo acaricia. Alberto no quiere, pero no se atreve a decir que no porque él otro se muestra más fuerte que él.






Situaciones de maltrato: Ejemplos

En el tríptico se describen sucintamente trece situaciones que suceden a distintos niños y niñas y que corresponden a ejemplos de maltrato físico, negligencia, maltrato psicológico/emocional, abandono, maltrato y victimización entre compañeros y abuso sexual. Son circunstancias en las que se vulneran los derechos de los niños y niñas implicados.

Las situaciones que se consideran son las siguientes:

- A Carlos, un chico de 11 años, una persona adulta que no conoce de nada le ofrece un regalo, golosinas y dinero si va con ella, pero a condición de que no se lo diga a nadie.
- A Esther, que tiene 8 años, una persona adulta la insulta, la desprecia y la humilla muchas veces.
- Los adultos que viven con Vanessa no le hacen caso y no se preocupan de ella aunque ella se lo pida. Tampoco la llevan al médico cuando está enferma porque dicen que ya se le pasará.
- A Guillermo, muchas veces, un compañero le pide dinero y sus cosas y le atemoriza si no se lo da y le amenaza con pegarle una buena paliza si se lo cuenta a alguien.
- A Macarena, su tía la pega, le hace daño y a veces tiene cardenales y heridas.
- Alicia tiene 6 años y una persona adulta que la conoce la toca, la acaricia, la abraza y la besa a pesar de que ella no quiere hacerlo, pero la ha amenazado si se lo cuenta a alguien.
- Henar no quiere ir al colegio porque un grupo de compañeros y compañeras llevan una temporada que se ríen de ella, la insultan y le ponen motes, se burlan de ella y la ponen en ridículo, le gastan bromas pesadas... y ella lo pasa muy mal, pero no se atreve a decírselo a nadie.
- A la salida del colegio una persona desconocida se acerca a Quique y empieza a preguntarle muchas cosas; le dice que quiere ser su amigo y que lo pasarán muy bien y se divertirán mucho juntos.

- En los servicios, un chico le pide a Alberto que le toque y le acaricie. Alberto no quiere, pero no se atreve a decir que no porque el otro es mucho más mayor que él.
- Marta tiene 9 años y muchos días cuando la van a buscar los amigos no puede salir a jugar porque sus padres se van y ella tiene que cuidar a sus tres hermanos pequeños.
- Iván es un chico muy listo que tiene 7 años. Falta mucho al colegio porque su madre se queda dormida por la mañana y no le despierta.
- A Claudia, una persona muy conocida suya la invita a su casa y le dice que no hace falta que avise a sus padres porque volverán enseguida y además lo van a pasar muy bien.
- Pablo tiene 5 años. Sus padres le castigan, le amenazan y le atemorizan constantemente.

En los ejemplos anteriores, se han incluido dos tipos de circunstancias: a) aquellas en las que se ha producido con anterioridad o se está produciendo actualmente el maltrato o abuso y b) aquellas en las que hay una amenaza o un riesgo de peligro para el/la niño/a, aunque no se ha producido el maltrato.

El/la maestro/a puede y debe incorporar a esta lista cuantos ejemplos quiera de forma que adapte, complete y contextualice las situaciones a las circunstancias y necesidades de su alumnado. Es aconsejable utilizar casos que hayan ocurrido a algún alumno/a o en el vecindario y contexto más cercano ya que ello favorece el "meterse en las situaciones".

Es aconsejable trabajar además con ejemplos de situaciones positivas, de buen trato, para que aprendan a diferenciarlas de las anteriores. Los/as niños/as tienen que discriminar las situaciones verdaderamente amenazantes de aquellas que no lo son. Ocurre que en determinados casos los/as niños/as consideran como maltrato, o trato inadecuado, circunstancias en las que no logran sus objetivos o

caprichos personales y concretos, pero donde si son respetados sus derechos. Son ejemplos que ilustran estas ideas las siguientes frases: “No me dejan ver el programa de televisión que más me gusta porque dicen que es muy tarde y me tengo que acostar”, “Me obligan a comer verdura y a tomar mucha leche”, “No me quieren comprar un juguete muy bonito que anuncian en la tele”.

La presentación de las situaciones al alumnado puede hacerse de distinta forma en función de las características del alumnado, la edad y los recursos disponibles. Son ejemplos de presentación los siguientes: en forma gráfica, narrada, dramatizada con marionetas o muñecos y proyectadas en transparencias o en diapositivas.

Afrontamiento de las situaciones de maltrato

Ante cada una de las situaciones comprendidas en el tríptico, es preciso que el niño, estimulado y ayudado por el profesorado, se plantee y sepa responder a los siguientes interrogantes:

- Ese/a niño/a, ¿tiene algún problema?, ¿necesita ayuda?, ¿por qué?
- Si alguna vez estuvieses en esa situación, ¿cómo te sentirías?, ¿qué pensarías?
- Si alguna vez estuvieses en esa situación, ¿a quién se lo contarías?, ¿a quién pedirías ayuda?
- Si alguna vez estuvieses en esa situación, ¿qué harías tú para solucionar el problema?

Para favorecer en la infancia el desarrollo de las habilidades de autoprotección, se ha de provocar que los niños/as se pongan en el lugar de aquellos/as que están en riesgo o en peligro de sufrir maltrato o de aquellos/as que lo están sufriendo ya. Es necesario que se “metan en el pellejo” de otros/as y que se planteen la posibilidad de sufrir un ataque o agresión. Para ello se les invita a que se imaginen que están en las distintas situaciones problemáticas.

Es conveniente que el niño/a **reflexione activamente a lo largo del proceso de afrontamiento de las situaciones problemáticas** que en líneas generales es el siguiente:

Primer Paso: Identificación de la situación de maltrato o de riesgo/peligro

Esos niños y niñas ¿tienen algún problema?, ¿cómo sabemos que tienen un problema?, ¿necesitan ayuda?, ¿es eso bueno para el/la niño/a?, ¿por qué?.

- El/La niño/a ha de darse cuenta de que el protagonista de la historia tiene un problema o que corre un riesgo o peligro.
- El/La niño/a tiene que identificar, por una parte situaciones de riesgo y de maltrato y por otra, posibles maltratadores/as.

Segundo Paso: Identificación de los propios sentimientos

Si alguna vez estuvieses en esa situación, ¿cómo te sentirías?, ¿qué pensarías?. Ponte en el lugar de esos niños y niñas y piensa qué pensarías y sentirías.

- El/La niño/a tiene que discriminar sus sentimientos y emociones positivas de las negativas: ¿cómo me siento?, ¿estoy bien?, ¿me siento incómodo/a, confundido/a, temeroso/a, avergonzado/a...?.
- El/La niño/a tiene que tener claro que no está obligado/a a hacer cosas que le desagraden y le hagan sentir mal (miedo, tristeza, vergüenza...).

Tercer Paso: Identificación de redes de apoyo

Si alguna vez estuvieses en esa situación, ¿a quién se lo contarías?. Ponte en el lugar de esos niños y niñas y piensa en dos o tres personas en las que confías mucho y a las que se lo contarías.

- El/La niño/a ha de saber que no hay que guardar secretos "malos" porque nos hacen sentir muy mal. Los/as niños/as a veces ocultan el abuso o maltrato porque se autoinculpan y porque sienten vergüenza.

Si alguna vez estuvieses en esa situación, ¿a quién pedirías ayuda?. Ponte en el lugar de esos niños y niñas y piensa en dos o tres personas en las que confías mucho y en caso de necesidad pedirías ayuda.

- El/La niño/a ha de tener claro las personas en las que puede confiar si se ve en un peligro: personas desconocidas (policía, comerciante...), conocidas (familiar, amiga, maestro, compañera...).
- El/La niño/a ha de pensar en una (o varias) persona/s que le quiere/n, se interesa/n por él/ella, le escucha/n y le ayuda/n.

Cuarto Paso: Actuación ante la situación de maltrato o de riesgo/peligro.

Si alguna vez estuvieses en esa situación, ¿qué harías tú para solucionar el problema?, ¿Cómo se te ocurre que podrías solucionarlo?. Ponte en el lugar de esos niños y niñas y piensa en varias cosas que podrías hacer.

- El/La niño/a ha de buscar y generar distintas alternativas para solucionar el problema, anticipar consecuencias de esas soluciones y elegir una de ellas y ponerla en práctica. Muchas de las soluciones oportunas van en la línea de dar una negativa y decir explícitamente que no, rechazar peticiones que nos hacen otras personas, formular quejas y reclamaciones, hacer peticiones o ruegos, manifestar los propios deseos, pedir ayuda, evitar la situación, contárselo a alguien de confianza, tomar decisiones, etc.

Habilidades a desarrollar

Para el afrontamiento de las situaciones descritas en el tríptico, que en determinados casos entrañan bastante dificultad, los/as niños/as necesitan disponer de determinadas habilidades que es necesario promover y enseñar en la infancia de forma directa y sistemática. Muchas de ellas tienen que ver con la competencia social y la solución de problemas interpersonales. Las más relevantes son:

- Habilidades de expresión de sentimientos y emociones
- Habilidades de pedir y prestar ayuda
- Habilidades de solución de problemas
- Habilidades asertivas y autoafirmativas
- Habilidades de comunicación

- Habilidades de empatía
- Habilidades de toma de decisiones

También es necesario que las/os niñas/os sean conscientes o se busquen sus sistemas y redes de apoyo, que piensen en las personas en las que tienen confianza, personas que pueden ayudarles y personas a las que quieren. Los/as niños/as tienen que tener claro que en su entorno hay personas en las que pueden confiar, con las que pueden hablar tranquilamente y a quien pueden contar sus problemas, dificultades y dudas, personas a quien pueden confiar las cosas que les preocupan, avergüenzan o duelen; que tienen personas que les quieren, que se preocupan por ellos, que tienen interés por lo que les sucede y que están dispuestas a ayudarles.

Procedimiento y actividades de enseñanza

Las principales técnicas a utilizar para trabajar las habilidades señaladas son las siguientes: Instrucción Verbal, Diálogo y Discusión, Modelado, Práctica, Reforzamiento, Retroalimentación y Tareas para casa. Todas ellas son técnicas fácilmente aplicables en contextos escolares y han demostrado su efectividad para promover la conducta interpersonal competente en infancia y adolescencia.

El Procedimiento Instruccional que proponemos para la enseñanza de las habilidades implicadas está rescatado de los Programas de Entrenamiento en Habilidades Sociales, integra las técnicas mencionadas y contempla los siguientes aspectos que ilustraremos siguiendo la habilidad de "Pedir ayuda".

1) Instrucción Verbal, Diálogo y Discusión

Se trata de llegar al concepto de la habilidad que se va a enseñar a partir de su definición y descripción, la importancia y relevancia que tiene para el/la niño/a y la aplicación de esa habilidad a su propia vida, actividades, personas y situaciones. Asimismo, se ha de llegar a la instrucción verbal de los pasos conductuales específicos que conforman la habilidad.

¿Qué es pedir ayuda?, ¿por qué es importante para ti saber pedir ayuda?, ¿cuándo debes/no debes pedir ayuda?, ¿a quién debes/no debes pedir ayuda?, ¿dónde?.

¿Cómo se ha de pedir ayuda?

2) Modelado

Es la demostración de cómo se pone en juego la habilidad. Consiste en exponer al/a la niño/a a uno o varios modelos que exhiben las conductas que tiene que aprender. Es la presentación de ejemplos de la correcta aplicación de la habilidad.

El/la profesor/a y/o otros/as alumnos/as modelan y ejemplifican situaciones en las que se pide y/o se presta ayuda a otras personas señalando los pasos correctos en cada caso. Pilar, que es muy tímida, quiere pedir ayuda a una compañera de su clase, porque hay unos chicos que la esperan a la salida de clase y la quitan el dinero y la tienen muy asustada.

3) Dramatización

Se refiere al ensayo y la práctica de las conductas que conforman cada habilidad bajo la supervisión del

maestro. Las niñas y niños han de practicar, de forma dramatizada, las conductas que van a aprender.

Se trata de ensayar y practicar repetidamente distintas conductas relacionadas con la ayuda que se pide o se presta. Ensayamos fórmulas habituales para pedir ayuda.

Los niños y niñas dramatizan distintos ejemplos de pedir ayuda que ponen ellos mismos.

4) Información de cómo ha sido la práctica y reforzamiento por la ejecución adecuada

Inmediatamente después de practicadas las conductas necesarias para pedir ayuda, el/la maestro/a proporciona retroalimentación y reforzamiento a las alumnas y alumnos. ¡Qué bien has expresado que necesitas ayuda! Procura hablar en un tono de voz más alto. ¡Estupendo cómo mirabas a la otra persona!

5) Tareas para casa

Consiste en la planificación de oportunidades para practicar la habilidad en situaciones nuevas y no directamente supervisadas por el maestro.

De acuerdo con el proceso seguido en la enseñanza de la habilidad de pedir ayuda, se plantean distintas tareas para que el alumnado practique fuera del aula diversos aspectos de la petición de ayuda.

Durante el recreo, pide ayuda a una compañera de la otra clase. En el fin de semana, ayuda a dos personas que veas tú que necesitan ayuda. Pide ayuda a una persona con la que tienes mucha confianza.

Formato y clima de enseñanza

Para el logro de los objetivos planteados, es muy importante el clima en el que se realice este trabajo. El/La maestro/a ha de lograr un clima distendido, cordial, de apoyo y confianza mutua, donde el alumnado esté a gusto.

Es necesario recalcar que para el abordaje de estos temas, no hay que crear miedos infundados en el alumnado. Por supuesto que no hay que hacerles creer que todo el mundo es peligroso. Hay que hablar del tema de forma natural, sin alarmismos, pero sabiendo que es un tema serio.

El formato de enseñanza será en grupo, preferentemente el grupo-clase ya que, además de ser un grupo natural, comporta ventajas como multiplicidad de modelos, distintos interactores y la posibilidad de establecimiento de redes de apoyo y lazos de amistad. En determinados momentos el grupo de clase puede dividirse en subgrupos o pequeños grupos que trabajan simultáneamente.

Todo esto debe completarse con entrevistas individuales en los casos en que se observen especiales dificultades. A este respecto, la maestra y el maestro deben enfatizar las actuaciones con aquellos de sus alumnos/as con mayor vulnerabilidad y con un mayor riesgo de ser maltratados/as. Los niños y niñas que son maltratados necesitan ser escuchados, ser apoyados, ser comprendidos y que se les exprese directamente el afecto y la ayuda incondicional.

La protección y el maltrato infantil en el currículum

La protección, el bienestar infantil y la defensa de los derechos de las niñas y niños, son aspectos que las maestras y maestros deben incorporar de forma decidida en los contenidos curriculares y en las actividades escolares cotidianas.

Esto supone que todo el profesorado (tutores, maestros especialistas) y todos aquellos profesionales con responsabilidades directas o indirectas en la educación de la infancia (psicopedagogas, monitores, psicólogas, educadores...) deben concienciarse y coordinarse para tratar estos temas ya que es preciso trabajar en equipo y hacer un planteamiento colectivo.

Implica también un trabajo continuado, intencional y sistemático. No se limita solamente a determinadas lecciones ocasionales o conmemorativas. Siendo esto así, parece evidente que nuestro planteamiento va más allá de la simple entrega del tríptico "Tengo cuidado" al alumnado. Propugnamos que este trabajo tenga una continuidad y se inserte dentro de un amplio marco donde se contemplen muchas otras actividades como charlas, dramatizaciones, marionetas, elaboración de cómics, dibujos, poesías, canciones, redacciones, historietas o rimas. Esto facilitará el mantenimiento y la generalización de los aspectos trabajados de modo que los niños y niñas se hagan competentes en su autoprotección y seguridad personal y aprendan a prevenir, evitar o actuar en circunstancias en las que no se respetan sus derechos.

Derechos de los niños y niñas

- 1° **Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad**
- 2° **Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social**
- 3° **Derecho a un nombre y a una nacionalidad**
- 4° **Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas para el niño y la madre**
- 5° **Derecho a una educación y cuidados especiales para el niño física o mentalmente disminuido**
- 6° **Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad**
- 7° **Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos**
- 8° **Derecho a ser el primero en recibir ayuda en caso de desastre**
- 9° **Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo**
- 10° **Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos**

(Declaración de los Derechos del Niño de 20 de Noviembre de 1959)



Primera Parte:

Guía para los maestros y maestras

Segunda Parte:

Recomendaciones de uso del tríptico
"Tengo cuidado"

Anexos y Bibliografía

Direcciones de interés

Marco legal

Bibliografía

DIRECCIONES DE INTERÉS

- **Secciones de Protección a la infancia de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.**

ÁVILA

San Juan de la Cruz, 28
Tel.: (920) 35 52 57 - 35 50 88
Fax: (920) 35 50 83

BURGOS

Julio Sáez de la Hoya, 8 - 7ª pl.
Tel.: (947) 26 46 42
Fax: (947) 20 95 29

LEÓN

Peregrinos, s/n.
Tel.: (987) 29 62 73 - 29 62 76
Fax: (987) 29 62 39

PALENCIA

Casado del Alisal, 46
Tel.: (979) 71 54 23 - 71 54 17
Fax: (979) 71 54 27

SALAMANCA

Avda. Portugal, 89
Tel.: (923) 29 67 69-29 67 70
Fax: (923) 29 60 39

SEGOVIA

Avda. Juan Carlos, 1 - 3
Tel.: (921) 41 71 66 - 41 71 64
Fax: (921) 41 73 76

SORIA

Nicolás Rabal, 7
Tel.: (975) 23 65 75 - 23 65 85
Fax: (975) 23 66 02

VALLADOLID

Pasaje de la Marquesina, 11-12
Tel.: (983) 30 68 88
Fax: (983) 20 21 05

ZAMORA

Eduardo Julian Pérez, 17
Tel.: (980) 52 15 28 - 51 00 13
Fax: (980) 51 77 65

- **Servicios Sociales de la zona:** Centros de Acción Social (CEAS). Dependientes de los municipios (en los mayores de 20.000 habitantes) y en los menores de 20.000 habitantes, de las Diputaciones Provinciales.

- **Fiscalías de Menores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Ávila

Plaza de la Santa, s/n. 05001 Ávila
Tel.: (920) 21 33 89 Fax: (920) 25 17 68

Burgos

Avda. del Generalísimo, 10. 09003 Burgos
Tel.: (947) 20 39 22 Fax: (947) 27 11 39

León

Paseo Sáenz de Miera, 6. 24009 León.
Tel.: (987) 89 51 66 Fax: (987) 89 51 57

Palencia

Plaza de Abilio Calderón, s/n. 34001 Palencia
Tel.: (979) 74 20 28 Fax: (979) 75 27 35

Salamanca

C/ Gran Vía, 57. 2.º izda. 37001 Salamanca
Tel.: (923) 21 15 82 Fax: (923) 26 59 69

Segovia

C/ San Agustín, 26. 40001 Segovia
Tel.: (921) 46 32 48 Fax: (921) 43 31 69

Soria

C/ Aguirre, 3 y 5. 42002 Soria
Tel.: (975) 21 14 67 Fax: (975) 22 65 75

Valladolid

C/ Angustias, s/n. 47071 Valladolid
Tel.: (983) 25 03 09 Fax: (983) 26 47 82

Zamora

C/ San Torcuato, 7. 49004 Zamora
Tel.: (980) 53 21 31 Fax: (980) 53 35 87

- **Procurador del Común en la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Plaza de San Marcos, 5 24001 León
Tel.: (987) 27 00 95 Fax: (987) 27 01 43

• Asociaciones

REA. Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia y la juventud

Sede regional

Calle Antonio Lorenzo Hurtado. Sede de Cruz Roja.

Tel.: (983) 35 33 18 Fax: (983) 35 72 64
47014 Valladolid

Delegación provincial

INICO. Facultad de Psicología

Avda. de la Merced 109-131

Tel.: (923) 29 46 17 Fax: (923) 29 46 85
37005 Salamanca

Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)

Calle Delicias 8, entreplanta. 28045 Madrid.

Tel.: y Fax: (91) 468 26 62

International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAM)

P.O. Box 809343. Chicago, IL 60680-9343, USA.

Tel.: (312) 644-6610

Fax: (312) 321-6869.

Teléfonos de la Fundación ANAR

Línea del Menor: 900 20 20 10

Línea gratuita de ayuda para niños y adolescentes

Línea del Adulto: (91) 726 01 01

Proporciona consejo y orientación a los adultos sobre cualquier tipo de problemática que afecte a los menores

MARCO LEGAL

- "Convención de los Derechos del Niño y la Niña" que aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 (BOE 31.12.90) y que ratificó el estado español el 30 de noviembre de 1990.

Artículo 1.

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

- Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor (BOE 17.01.96)

Artículo 13: Obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva

1. Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise.

2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el periodo obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptará las medidas necesarias para su escolarización.

3. Las autoridades y las personas que por su profesión o función conozcan el caso actuarán con la debida reserva.

En las actuaciones se evitará toda interferencia innecesaria en la vida del menor.

- R. D. 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros (BOE de 2 de junio de 1995)

Artículo 18.

Los centros docentes estarán obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores.

- Decreto 57/1988, de 7 de abril, de Protección de Menores (BOCyL, 14 de abril de 1998).

BIBLIOGRAFÍA

Libros

De Paúl, J., y Arruabarrena, M. I. (1995). (Coord.). **Manual de protección infantil**. Barcelona: Masson.

Díaz-Aguado, M. J. et al. (1996). **El desarrollo socioemocional de los niños maltratados**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Díaz-Aguado, M. J., y Martínez, R. (Dir). (1996). **Infancia en situación de riesgo social. Un instrumento para su detección a través de la escuela**. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura.

Gracia, E., y Musitu, G. (1993). **El maltrato infantil. Un análisis ecológico de los factores de riesgo**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Junta de Castilla y León (1995). **Plan Regional de protección y atención a menores**. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Lobo, E. (1995). **La protección de los niños y niñas en situación de riesgo social. Guía para la escuela**. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura.

López, E., y Álvarez, M. (1996). **El maltrato infantil**. Guía para maestros. Murcia: AMAIM.

López, F. et al. (1995). **Necesidades de la infancia y protección infantil. Actuaciones frente a los malos tratos y desamparo de menores**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

López, F. (1995). **Necesidades de la infancia y protección infantil. Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

López, F. (1995). **Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual**. Salamanca: Amarú.

López, F. y del Campo, A. (1997). **Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para padres y madres, Guía para los educadores y Unidades Didácticas**. Salamanca: Amarú.

Martínez, A., y de Paúl, V. (1993). **Maltrato y abandono a la infancia**. Barcelona: Martínez Rocca.

Redondo, E. (1994). **I Jornadas sobre infancia maltratada: El maltrato institucional**. Vitoria: Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Alava.

Sánchez Espinosa, E. M. (Dir). (1993). **Guía de atención al maltrato infantil en Andalucía**. Sevilla: ADIMA.

Urra, J. (1995). **Menores, la transformación de la realidad. Ley Orgánica 4/ 1992**. Madrid: Siglo XXI.

Verdugo, M. A. et al. (1993). **Maltrato infantil y minusvalía**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Verdugo, M. A., y Soler, V. (1996). **La convención de los derechos del niño hacia el siglo XXI**. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Revistas

Revista Infancia y Aprendizaje, 1995, nº 71, monográfico sobre maltrato infantil publicado con ocasión del IV Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada.

Revista Infancia y Sociedad, 1994, nº 27-28, monográfico sobre "Educación, desarrollo y derechos de la infancia". Corresponde a los trabajos presentados en el II Congreso sobre derechos de la infancia.

Existen publicaciones periódicas sobre estos temas. Destacamos las siguientes revistas:

- "Bienestar y Protección Infantil". Editada cada cuatro meses por la FAPMI (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil).
- "Child Abuse and Neglect". Editada mensualmente por International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAM).

